



Fecha: 8 de noviembre de 2021.

Mat: Libro Cuarto del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile.

Ref: Solicita acuerdo de la sala, envío de ~~acta~~ a Comisión de Ética y Transparencia

Señor Diego Paulsen
Presidente Cámara de Diputados

Presente:

Durante la última sesión que desarrolló la comisión en cargada de analizar la Acusación Constitucional presentada por las bancadas de oposición en contra del Presidente Sebastián Piñera, uno de los miembros de dicha instancia, el diputado Florcita Alarcón (IND), en una muestra evidente de su ya absoluto desprecio a la labor que la propia ciudadanía le encomendó, decidió festinar y mofarse del proceso en comento, dedicándose a cantar y a balbucear al momento en que le correspondía argumentar su votación a favor o en contra.

Si bien desconocemos si el diputado en cuestión se encontraba al tanto de lo que se discutía en dicha instancia y de lo relevante que significaba conocer su opinión respecto a la acusación constitucional, lo cierto es que su canto inconexo y delirante no son más que una muestra de la indiferencia que un diputado en ejercicio tiene con un proceso tan relevante para la estabilidad institucional y democrática de nuestro país, cuáles la eventual destitución del Presidente de la República.

Por lo mismo, es que a juicio nuestro, la vergonzosa actitud demostrada una vez más por el diputado Alarcón requieren urgente de un pronunciamiento por parte de la mesa directiva, toda vez que su conducta provocó dos graves consecuencias que pasamos a detallar a continuación.



En primer lugar, creemos que su actitud delirante terminó provocando indignación, sorpresa y vergüenza en gran parte de la sociedad chilena, incluso siendo motivo de coberturas internacionales por parte de distintos medios de comunicación, lo que a juicio nuestro, en segundo lugar, comprometió gravemente el honor de nuestro país y, especialmente, el del Poder Legislativo, puesto que provocó una grave estigmatización en contra del parlamento chileno, el que fue tildado como “poco serio”. Asimismo, el desempeño del señor Alarcón como Diputado de la República fue calificado como un acto “comediante”, digno de quienes practican dicho oficio, como los payasos o humoristas.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97, inciso final, del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, y sobretodo considerando que estamos refiriéndonos a una acusación constitucional en contra del actual Presidente de la República, es que los diputados jefes del Comité de la UDI venimos a solicitar a la mesa directiva que traspase todos los antecedentes en cuestión a la Comisión de Ética y Transparencia de esta corporación, puesto que el señor Alarcón puso en ridículo el honor de este parlamento y comprometió gravemente el prestigio de esta Cámara de Diputados, que era justamente una de las causales que las bancadas de oposición esgrimieron durante el proceso, pero que fueron completamente descartadas.

Esperando una buena acogida de esta misiva, se despiden atentamente,


JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS
DIPUTADO


GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS
DIPUTADO


OSVALDO URRUTIA SOTO
DIPUTADO


RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO